RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

N.º EXPEDIENTE: 2020/361932
TÍTULO: INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVIA VINCULADA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS ARAGONESES DE MONACHIL (GRANADA)

Visto el expediente de contratación de servicios referenciado y considerando que el adjudicatario reúne los requisitos establecidos en el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/2/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

HE RESUELTO

PRIMERO. Adjudicar el referido contrato menor de servicios a Dª Maria Luisa Gámez-Leyva Hernández con NIF 24267964C y domiciliada en Avda. Divina Pastora, 9 portal 7-4º-B 18002 - GRANADA
Por un importe total de QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (15.125 euros), con el siguiente desglose:

Importe (IVA excluido): 12.500 euros
Importe IVA (Tipo: 21%): 2.625 euros
Importe total (IVA incluido): 15.125 euros

Asimismo el contrato tiene establecidas las anualidades 2020 y 2021, con cargo a la partida presupuestaria 1700170000 G/43A/76400/00 A1631094F0 2018000259

Centro gestor	Posición presupuestaria	Anualidad	Importes licitación IVA inc.	Importe adjudicación (iva exc)	Importe adjudicación (iva incl)
1700170000	G/43A/76400/00	2020	5.408,70 euros	3.750,00 euros	4.537,50 euros
1700170000	G/43A/76400/00	2021	12.620,30 euros	8.750,00 euros	10.587,50 euros
TOTAL			18.029,00 euros	12.500,00 euros	15.125,00 euros

Avda. Pablo Picasso, s/n, 3ª Planta. 41071 Sevilla.
Telfs. +34 955 065400. Fax +34 955 065401

SEGUNDO. Las fases de los trabajos, sus importes y sus plazos de ejecución, a partir de la notificación de la adjudicación, son los que se definen en el cuadro siguiente:

PAGOS	Presupuesto (€)		
	B.I.(b)	IVA	Total
Redacción de Proyecto de actividad arqueológica	3.750,00 euros	787,5 euros	4.537,50 euros
Memoria de la actividad arqueológica	8.750,00 euros	1.837,5 euros	10.587,50 euros
Total	**12.500,00 euros**	**2.625 euros**	**15.125,00 euros**

Esta actuación estará cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con una tasa del 80% y se desarrollará en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

El pago de los honorarios por los trabajos realizados se realizará mediante libramientos parciales y en la forma y modo que se indicará en la comunicación del encargo del presente contrato.

TERCERO. La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria y el pliego de prescripciones técnicas que la acompaña.

CUARTO. El plazo de ejecución de los trabajos contratados, hasta la entrega de toda la documentación requerida reglamentariamente, será de 7 meses a partir de la notificación de la adjudicación, con los plazos parciales establecidos en el apartado segundo. Se establece un período de garantía de los trabajos de un año.

QUINTO. La aceptación del encargo implica la conformidad con la disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo el contratista o las personas facilitadas por el mismo tengan acceso a dichos datos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La Secretaria General de Vivienda
Alicia Martínez Martín

Avda. Pablo Picasso, s/n, 3ª Planta. 41071 Sevilla.
Telfs. +34 955 065400. Fax +34 955 065401